

**ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS**

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE GOBIERNO

FECHA DEL ESTUDIO: OCTUBRE DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las entidades estatales de analizar, durante la etapa de planeación, el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, y de dejar constancia de dicho análisis en los documentos del proceso, el Municipio de Venecia, Cundinamarca, adelantó el presente estudio con el propósito de establecer los indicadores financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes interesados en participar en el proceso cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS NUTRICIONALES EN MEJORA DEL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VENECIA, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente “La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN
24111500	BOLSAS
24121500	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
50181900	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50192600	ACOMPANAMIENTOS PREPARADOS
50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50192900	PASTA O TALLARINES NATURAL
50221100	CEREALES
50221200	CEREALES PROCESADOS

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



	50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
	80141700	DISTRIBUCIÓN
	80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
	82121500	IMPRESIÓN
	85151500	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
	85151600	ASUNTOS NUTRICIONALES
	85151700	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
	93141600	POBLACIÓN
	93141900	DESARROLLO RURAL
CONTEXTO ECONÓMICO	CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS	
	De conformidad con la clasificación económica tradicional adoptada por el Banco de la República y utilizada como referencia en los análisis económicos nacionales, la economía se encuentra conformada por tres grandes sectores: primario, secundario y terciario, los cuales agrupan actividades con características homogéneas según su función dentro del proceso productivo.	
	Sector primario	
	Comprende las actividades económicas relacionadas con la obtención directa de recursos provenientes de la naturaleza, sin procesos significativos de transformación. Dentro de este sector se encuentran actividades como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y otras actividades agropecuarias. Estas actividades constituyen la base para el abastecimiento de materias primas requeridas por otros sectores de la economía.	
	Sector secundario o industrial	
	Corresponde a las actividades económicas orientadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados mediante procesos industriales. Incluye la manufactura, la construcción, la producción de energía y las actividades extractivas relacionadas con la minería y los hidrocarburos.	
	Dentro de este sector pueden identificarse, entre otras, las siguientes actividades:	
	• Industrias manufactureras. • Construcción de edificaciones e infraestructura. • Producción y suministro de energía. • Actividades extractivas de minería e hidrocarburos. • Producción de bienes de consumo y bienes intermedios.	
	Sector terciario o sector de servicios	
	Agrupar las actividades económicas destinadas a la prestación de servicios a personas, empresas y entidades públicas, constituyéndose actualmente como el sector con mayor participación dentro de la economía colombiana. Comprende actividades que facilitan la producción, distribución y comercialización de bienes, así como la prestación de servicios especializados.	

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Entre las principales actividades que integran este sector se encuentran:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Transporte y logística.
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
- Alojamiento y servicios de comida.
- Telecomunicaciones y tecnologías de la información.
- Servicios financieros y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Servicios administrativos y de apoyo empresarial.
- Educación.
- Salud humana y asistencia social.
- Actividades artísticas, culturales, recreativas y de entretenimiento.
- Servicios prestados por la administración pública.

Ubicación del objeto contractual dentro del sector económico

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde al suministro y entrega de paquetes alimentarios para la atención de población vulnerable del municipio de **VENECIA**, la actividad contractual se clasifica dentro del sector terciario o sector de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con la asistencia social, la gestión de programas de atención a población vulnerable, la logística de distribución y el apoyo a la ejecución de programas sociales desarrollados por la Administración Municipal. Comercio al por menor y al por mayor.

Para efectos del análisis sectorial del presente proceso de contratación, se tendrán en cuenta las estadísticas oficiales publicadas por el DANE y demás fuentes oficiales que permitan identificar las condiciones de oferta, demanda y comportamiento del sector de servicios relacionado con la ejecución del objeto contractual.

CONTEXTO MUNDIAL: La economía mundial continúa enfrentando un escenario de crecimiento moderado para la vigencia 2026. De acuerdo con el informe Global Economic Prospects del Banco Mundial, se prevé que el crecimiento económico global se mantenga alrededor del 2,7 % durante 2025 y 2026, reflejando una estabilización de la actividad económica después de los efectos generados por la pandemia, los conflictos geopolíticos y las presiones inflacionarias observadas durante los últimos años.

No obstante, el Banco Mundial advierte que dicho crecimiento resulta insuficiente para impulsar procesos sostenidos de convergencia económica entre países desarrollados y economías emergentes, situación que afecta especialmente a los países de ingresos medios y bajos, donde persisten desafíos relacionados con productividad, inversión, sostenibilidad fiscal, endeudamiento y seguridad alimentaria.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento mundial se ubicará alrededor del 3,3 % para 2025 y 2026, aunque por debajo del promedio histórico registrado entre los años 2000 y 2019. De igual forma, el organismo prevé una reducción gradual de la inflación mundial hasta niveles cercanos al 3,5 % en 2026, impulsada por políticas monetarias restrictivas implementadas por los principales bancos centrales.

Principales Riesgos de la Economía Mundial

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Las perspectivas económicas internacionales continúan sujetas a factores de incertidumbre asociados a:

Persistencia de conflictos geopolíticos.
Tensiones comerciales entre Estados Unidos, China y la Unión Europea.
Incremento de medidas proteccionistas.
Riesgos asociados al cambio climático.
Elevados niveles de endeudamiento público y privado.
Volatilidad de los mercados energéticos y alimentarios.

El Banco Mundial identifica como riesgos principales la desaceleración de las principales economías, la persistencia de presiones inflacionarias y los efectos derivados de fenómenos climáticos extremos que afectan directamente la producción agrícola y las cadenas globales de suministro.

Por su parte, el FMI advierte que las restricciones comerciales y el aumento de aranceles pueden generar impactos negativos sobre el comercio internacional, el crecimiento económico y la estabilidad de precios.

Perspectivas Económicas por Regiones

Las estimaciones del Banco Mundial muestran comportamientos diferenciados entre regiones:

Región	Crecimiento 2025	Crecimiento 2026
Asia Oriental y Pacífico	4,6 %	4,1 %
Europa y Asia Central	2,5 %	2,7 %
América Latina y Caribe	2,5 %	2,6 %
Oriente Medio y Norte de África	3,4 %	4,1 %
Asia Meridional	6,2 %	6,2 %
África Subsahariana	4,1 %	4,3 %

Estas cifras evidencian que Asia continuará liderando el crecimiento económico mundial, mientras que América Latina mantendrá una recuperación moderada, condicionada por factores internos y externos relacionados con inversión, inflación y estabilidad fiscal.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

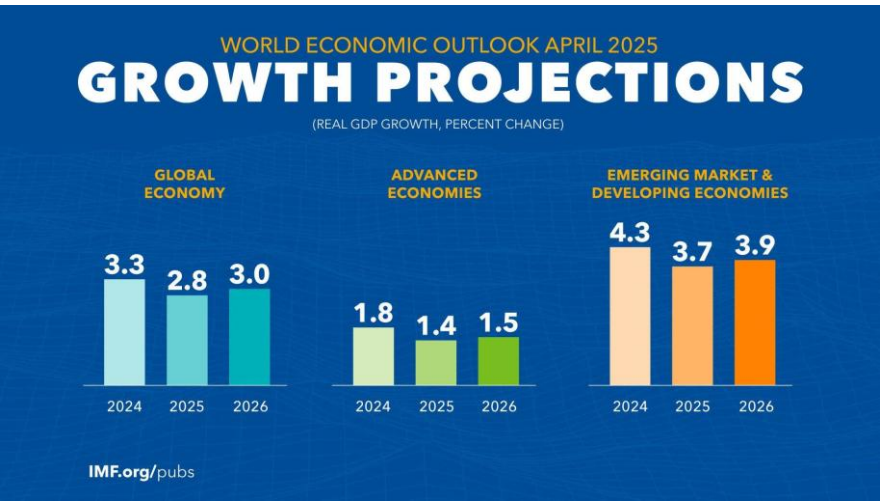


Comportamiento de los Mercados de Alimentos

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha señalado que la demanda mundial de alimentos continúa creciendo debido al incremento poblacional y a los cambios en los patrones de consumo.

Sin embargo, la producción agrícola global enfrenta riesgos asociados a:

- Fenómenos climáticos extremos.
- Incremento en costos de fertilizantes.
- Aumento de costos logísticos.
- Restricciones comerciales.
- Conflictos internacionales.



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](#)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: secretariadegobierno@venecia-

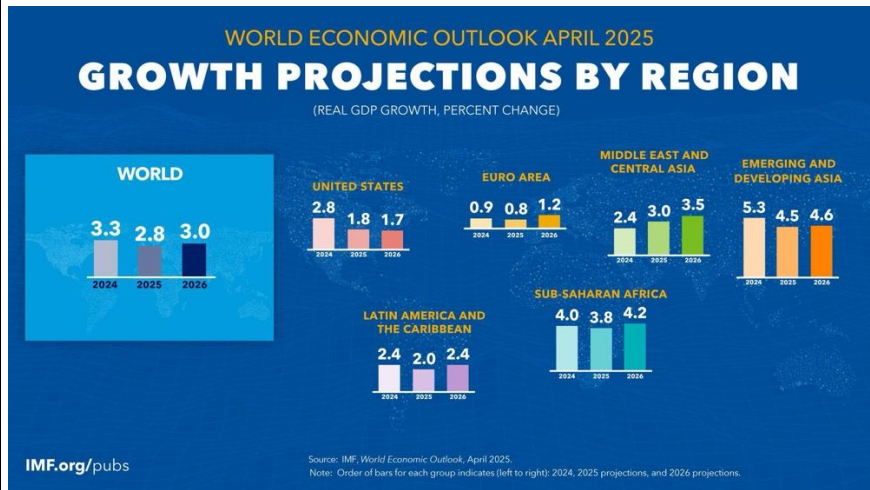
Instagram: [@alcaldiaveneciacundinamarca](#)

Facebook: [@AlcaldiadeVenecia](#)

X: [@AlcVeneciaCundi](#)



Estos factores generan presiones sobre los precios de alimentos básicos, especialmente cereales, aceites vegetales y productos procesados, los cuales constituyen insumos fundamentales para la conformación de paquetes alimentarios destinados a programas sociales.

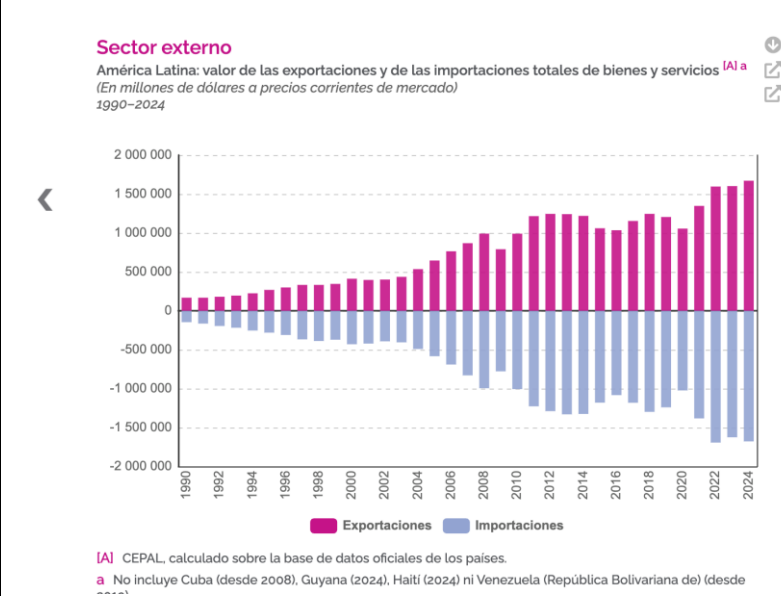


Impacto en el Sector de Seguridad Alimentaria

Las condiciones descritas generan efectos directos sobre los programas de asistencia alimentaria ejecutados por entidades territoriales, debido a que:

- Incrementan los costos de adquisición de alimentos.
- Generan fluctuaciones en los precios de productos no perecederos.
- Afectan los tiempos de abastecimiento.
- Incrementan la necesidad de planeación logística.
- Exigen mayor eficiencia en la utilización de recursos públicos.

En consecuencia, los procesos contractuales orientados al suministro de paquetes alimentarios deben considerar las condiciones del mercado nacional e internacional, garantizando la disponibilidad de productos, la estabilidad en el abastecimiento y la adecuada atención de la población vulnerable.



CONTEXTO NACIONAL:

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](https://www.google.com/search?q=252030)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: [secretariadegobierno@venecia-](mailto:secretariadegobierno@venecia-cundinamarca.gov.co)

Instagram: [@alcaldiaveneciacundinamarca](https://www.instagram.com/alcaldiaveneciacundinamarca)

Facebook: [@AlcaldiadeVenecia](https://www.facebook.com/AlcaldiadeVenecia)

X: [@AlcVeneciaCundi](https://twitter.com/AlcVeneciaCundi)



La economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual durante los últimos años, respaldada por la disminución progresiva de la inflación, la estabilización de las condiciones financieras y la recuperación de algunos sectores estratégicos de la economía. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la actividad económica nacional presentó un comportamiento favorable durante 2025, consolidando una senda de crecimiento moderado que se espera continúe durante la vigencia 2026.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicado por el DANE, registró para enero de 2025 un crecimiento anual de 2,6 % frente al mismo mes del año anterior. En su serie original, el indicador se ubicó en 116,84 puntos, mientras que la serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó un crecimiento de 2,5 %. Estos resultados evidencian una recuperación progresiva de la actividad productiva nacional y reflejan una mejora en las condiciones generales de la economía colombiana.

De acuerdo con las proyecciones macroeconómicas del Banco de la República y organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía colombiana continuará registrando tasas de crecimiento positivas durante 2026, impulsadas principalmente por la recuperación del consumo de los hogares, la inversión privada y la estabilización de los niveles de inflación observados durante los últimos años.

En materia inflacionaria, el país ha mantenido una tendencia descendente luego de los elevados niveles registrados durante el periodo pospandemia. Según cifras oficiales del DANE, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha venido reduciéndose gradualmente, permitiendo una mayor estabilidad en los precios de bienes y servicios y favoreciendo la recuperación del poder adquisitivo de los hogares colombianos.

Particularmente para el sector de alimentos y bebidas no alcohólicas, el comportamiento de los precios ha mostrado una desaceleración importante frente a los incrementos observados en años anteriores. Sin embargo, continúan existiendo factores externos e internos que pueden generar fluctuaciones en los costos de producción, transporte y comercialización de alimentos, tales como las condiciones climáticas, los precios internacionales de materias primas, los costos logísticos y la dinámica de los mercados agrícolas nacionales e internacionales.

Por otra parte, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) reportó durante 2024 un incremento significativo en el abastecimiento de alimentos hacia las principales centrales mayoristas del país, registrando un crecimiento cercano al 9,8 % respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento refleja una mejora en la oferta nacional de productos agropecuarios y contribuye al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y del abastecimiento de productos básicos para el consumo de los hogares colombianos.

De igual manera, los sistemas de información de abastecimiento y precios agropecuarios administrados por el DANE evidencian que los productos alimenticios continúan representando una proporción significativa dentro de la canasta básica familiar, razón por la cual las entidades públicas que desarrollan programas de atención alimentaria deben considerar permanentemente las variaciones de mercado al momento de estructurar procesos contractuales relacionados con el suministro de alimentos.

En este contexto, la contratación de paquetes alimentarios destinados a población vulnerable adquiere especial relevancia como mecanismo de apoyo a la seguridad alimentaria de los hogares con mayores necesidades socioeconómicas. La evolución de variables como la inflación, el abastecimiento de alimentos, el

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

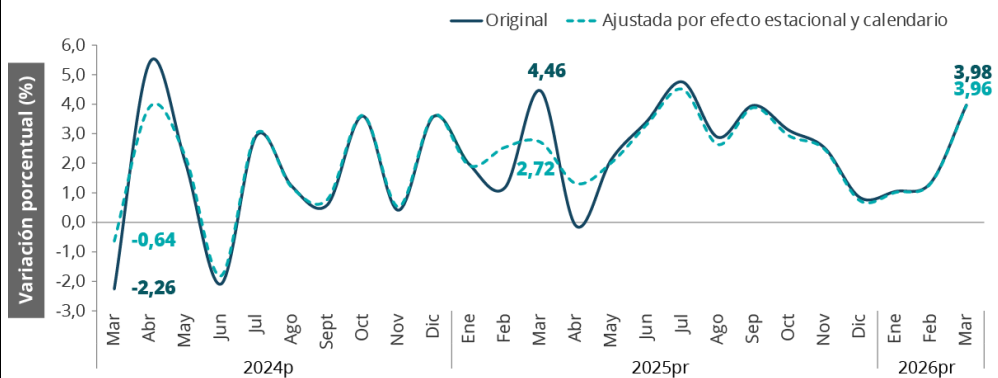


comportamiento del consumo de los hogares y las condiciones generales de la economía nacional constituyen elementos determinantes para la adecuada planeación del presente proceso contractual.

Por lo anterior, se concluye que el entorno económico nacional para la vigencia 2026 presenta condiciones favorables para la ejecución de programas de asistencia alimentaria, aunque persisten riesgos asociados a la volatilidad de precios, fenómenos climáticos, costos logísticos y condiciones de mercado que justifican la necesidad de una adecuada planeación contractual y financiera por parte de la entidad.

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (marzo)



Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

PRODUCTO INTERNO BRUTO

La economía colombiana continuó mostrando una senda de crecimiento moderado durante el inicio de la vigencia 2026. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 2,2 % durante el primer trimestre de 2026, en comparación con el mismo período de 2025. Asimismo, frente al cuarto trimestre de 2025, la economía presentó una expansión de 0,6 %, evidenciando una recuperación gradual de la actividad económica nacional.

Los sectores que mayor contribución realizaron al crecimiento económico durante el primer trimestre de 2026 fueron las actividades de administración pública y defensa, educación, salud humana y servicios sociales, las cuales registraron un crecimiento de 5,7 %, aportando aproximadamente 0,9 puntos porcentuales a la variación total del PIB. Igualmente, el grupo conformado por comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento conjunto de 2,9 %, consolidándose como uno de los principales impulsores de la actividad económica nacional.

De igual forma, la industria manufacturera registró un crecimiento cercano al 2,9 %, mientras que algunos sectores presentaron comportamientos menos favorables, entre ellos la construcción, que disminuyó 5,4 %, el sector agropecuario con una variación de -1,4 % y la explotación de minas y canteras con una reducción de 0,1 %.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Los resultados observados durante el primer trimestre de 2026 reflejan un comportamiento positivo de la economía colombiana, sustentado principalmente en el fortalecimiento del consumo, el comercio y los servicios, así como en el desempeño de las actividades asociadas al sector público. No obstante, diversos analistas coinciden en señalar que persisten desafíos relacionados con la inversión privada, la recuperación de sectores productivos estratégicos y la consolidación de un crecimiento económico sostenible en el mediano plazo.

En este contexto, las perspectivas económicas para Colombia durante 2026 continúan siendo favorables, aunque sujetas a factores como la evolución de la inflación, las condiciones financieras, el comportamiento del comercio internacional y la dinámica de los mercados de alimentos. Estos elementos resultan especialmente relevantes para procesos contractuales relacionados con el suministro de bienes de consumo básico, dado que pueden incidir directamente sobre los costos de adquisición, logística y abastecimiento de productos alimentarios destinados a programas de atención social.

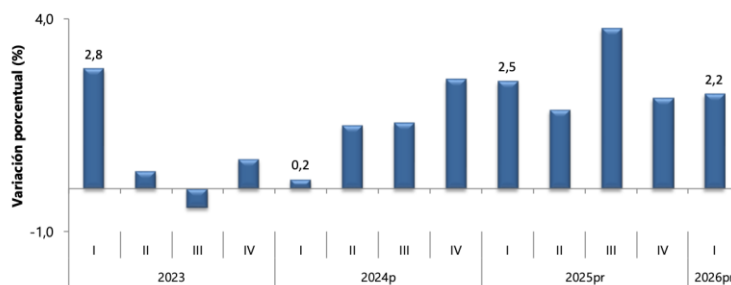
Por lo anterior, el comportamiento reciente del Producto Interno Bruto permite evidenciar un entorno macroeconómico de crecimiento moderado que favorece la ejecución de programas públicos de asistencia alimentaria, sin perjuicio de la necesidad de mantener mecanismos de planeación y seguimiento que permitan atender posibles variaciones en los precios y condiciones del mercado.

COMPORTAMIENTO RECIENTE DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA SEGÚN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2 % respecto al mismo periodo de 2025. De igual forma, frente al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto presentó una variación positiva del 0,6 %, evidenciando una recuperación gradual de la actividad económica nacional.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Los sectores que impulsaron en mayor medida el crecimiento económico fueron las actividades de Administración Pública, Defensa, Educación, Salud Humana y Servicios Sociales, las cuales registraron un crecimiento de 5,7 %, aportando aproximadamente 0,9 puntos porcentuales a la variación total del valor agregado nacional. Asimismo, las actividades de comercio, transporte, almacenamiento,

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																									
Variaciones porcentuales																									
2003 - 2026																									
AÑO 2026, MES 5	Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Base Diciembre de 2018 = 100,00																									
Enero		1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	-0,39	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,44	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,47	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero		1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo		1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril		1,15	0,46	0,44	0,45	0,96	0,71	0,32	0,46	0,32	0,14	0,25	0,46	0,54	0,90	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78
Mayo		0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,64	0,43	0,43	0,32	0,47
Junio		-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio		-0,14	-0,03	0,05	0,47	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,32	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,38	
Agosto		0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre		0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,12	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre		0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	0,28	0,16	0,48	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre		0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre		0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año común		6,49	5,50	4,85	4,40	5,69	7,67	2,90	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	4,36
Fuente: DANE.																									
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeos.																									
Actualizado al 5 de Junio de 2026																									
Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																									
Índices - Serie de empalme																									
2003 - 2026																									
Base Diciembre de 2018 = 100,00																									
Enero		50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98	148,24	
Febrero		50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,04	106,58	115,11	130,40	140,49	147,90	
Marzo		51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48	148,08	
Abril		52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32	149,66	
Mayo		52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92	150,14	
Junio		52,39	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,70	119,31	133,78	143,38	150,80	
Julio		52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67	150,71	
Agosto		52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67	150,99	
Septiembre		52,53	55,67	58,40	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,39	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02	151,48	
Octubre		52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	143,83	151,76	
Noviembre		52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	144,22	151,87	
Diciembre		53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	144,88	152,27	
Fuente: DANE.																									
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeos.																									
Actualizado al 5 de Junio de 2026																									

COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN EN COLOMBIA

La inflación continúa siendo una de las variables macroeconómicas más relevantes para el análisis de los procesos contractuales relacionados con el suministro de bienes de consumo básico. Durante 2025 la inflación mantuvo una tendencia superior a la meta de largo plazo establecida por el Banco de la

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](https://www.google.com/search?q=252030)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: secretariadegobierno@venecia-

Instagram: [@alcaldiaveneciacycundinamarca](https://www.instagram.com/alcaldiaveneciacycundinamarca)

Facebook: [@AlcaldiadeVenecia](https://www.facebook.com/AlcaldiadeVenecia)

X: [@AlcVeneciaCundi](https://x.com/AlcVeneciaCundi)



República (3 %), situación que continuó observándose durante el inicio de la vigencia 2026.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en enero de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 1,18 %, mientras que la inflación anual se ubicó en 5,35 %. Este comportamiento evidencia presiones persistentes sobre el costo de vida, especialmente en sectores relacionados con alimentos, transporte y servicios.

Las divisiones de gasto que presentaron mayores incrementos anuales fueron Restaurantes y hoteles (9,01 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58 %), Salud (7,38 %), Educación (7,36 %) y Transporte (5,79 %). Por su parte, la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 5,11 %, manteniéndose como uno de los componentes con mayor incidencia sobre el gasto de los hogares colombianos.

Particularmente para el presente proceso contractual, resulta relevante destacar que durante enero de 2026 la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas presentó una variación mensual de 1,66 %, ubicándose por encima del promedio nacional. Entre los productos con mayores incrementos se destacaron el tomate (19,63 %), las papas (10,39 %), las frutas frescas (2,39 %) y la carne de res y sus derivados (2,55 %), productos que hacen parte de la cadena alimentaria nacional y que pueden incidir en los costos de abastecimiento de programas de apoyo nutricional y alimentario.

Asimismo, el DANE reportó que los mayores aportes a la inflación mensual provinieron de las divisiones de Restaurantes y hoteles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales explicaron la mayor parte de la variación observada durante el mes.

Por su parte, el Banco de la República ha señalado que, aunque la inflación ha mostrado avances respecto a los niveles observados durante los años posteriores a la pandemia, aún permanece por encima de la meta de estabilidad de precios. En su Informe de Política Monetaria de enero de 2026, la entidad estimó que la inflación podría ubicarse alrededor del 6,3 % durante 2026, influenciada por factores asociados al fortalecimiento de la demanda interna, ajustes de precios indexados, incremento de costos laborales y algunas presiones sobre los precios de alimentos y servicios públicos.

En consecuencia, el comportamiento de la inflación continúa siendo un factor determinante para la planeación de procesos contractuales relacionados con el suministro de alimentos, toda vez que las variaciones de precios pueden afectar los costos de adquisición, transporte, almacenamiento y distribución de los productos requeridos para la atención de población vulnerable. Por esta razón, resulta indispensable que la entidad considere las condiciones macroeconómicas vigentes y las tendencias inflacionarias al momento de estructurar el presente proceso de contratación.

PODER ADQUISITIVO, EMPLEO, COMERCIO Y TASA DE CAMBIO

Poder adquisitivo e inflación

El poder adquisitivo representa la capacidad que tienen los hogares para adquirir bienes y servicios con sus ingresos disponibles. En Colombia, esta variable se encuentra estrechamente relacionada con el comportamiento de la inflación, el crecimiento de los salarios, el empleo y el costo de los bienes de primera necesidad.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Durante 2025 y comienzos de 2026 la economía colombiana continuó registrando una reducción gradual de la inflación frente a los niveles observados en los años posteriores a la pandemia. Sin embargo, la convergencia hacia la meta de inflación del Banco de la República ha sido más lenta que en otras economías latinoamericanas debido a factores como los ajustes en los precios de combustibles, el incremento de algunos costos logísticos, los efectos climáticos sobre la producción agrícola y la persistencia de presiones inflacionarias en sectores de servicios.

De acuerdo con el Banco de la República, la inflación anual continúa mostrando una tendencia descendente, lo que ha contribuido a una recuperación gradual del poder adquisitivo de los hogares colombianos. No obstante, los precios de algunos bienes básicos, especialmente alimentos, transporte y servicios públicos, continúan representando una proporción importante del gasto familiar, particularmente en los hogares de menores ingresos.

En este contexto, los programas de apoyo alimentario desarrollados por las entidades territoriales mantienen una alta relevancia social, toda vez que contribuyen a mitigar los efectos que las variaciones de precios pueden generar sobre la seguridad alimentaria de la población vulnerable.

MERCADO LABORAL Y DESEMPLEO

El mercado laboral colombiano ha mostrado señales de recuperación durante los últimos años. Según cifras publicadas por el DANE, la tasa de desempleo nacional ha mantenido una tendencia de reducción gradual frente a los niveles registrados durante la pandemia, aunque persisten desafíos relacionados con la informalidad laboral, la generación de empleo formal y las brechas regionales de ocupación.

El comportamiento del empleo constituye un factor determinante para la demanda de programas sociales y de asistencia alimentaria, dado que las condiciones laborales inciden directamente sobre los niveles de ingreso y capacidad de consumo de los hogares. En consecuencia, las variaciones en los indicadores de desempleo y ocupación continúan siendo elementos relevantes para la caracterización de la población beneficiaria de programas de apoyo alimentario.

Periodo	Tasa de desempleo
2023	10,2 %
2024	9,7 %
2025	9,1 %
2026	Actualización DANE

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Según la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH), a febrero de 2026 el empleo continúa creciendo en términos anuales, explicado, principalmente, por las áreas rurales, las cuales muestran un crecimiento del 2,5 %, mientras que las veintitrés principales ciudades presentaron un crecimiento del 2,0 % anual. Por otro lado, las estimaciones del equipo técnico del Banco de la República sugieren que la tasa de desocupación urbana promedio sería del 8,9 % para 2026 y del 9,8 % para 2027.

Empleo nacional

tasa de crecimiento anual
febrero de 2026



Tasa de ocupación

incremento de

0,5 pp

agregado nacional



**Crecimiento del empleo
asalariado**



4,6 %

agregado nacional



3,8 %

área urbana

**Crecimiento del empleo
no asalariado**



0,1 %

agregado nacional



-0,3 %

área urbana



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](https://www.google.com/search?q=252030)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: [secretariadegobierno@venecia-](mailto:secretariadegobierno@venecia-cundinamarca.gov.co)

Instagram: [@alcaldiaveneciacundinamarca](https://www.instagram.com/alcaldiaveneciacundinamarca)

Facebook: [@AlcaldiadeVenecia](https://www.facebook.com/AlcaldiadeVenecia)

X: [@AlcVeneciaCundi](https://twitter.com/AlcVeneciaCundi)

Fuente: banco de la republica <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-mercado-laboral/abril-2026>

Encuesta Mensual de Comercio – EMC

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, el sector comercio continuó mostrando un comportamiento favorable durante el último año. Las ventas reales del comercio minorista registraron crecimientos positivos impulsados principalmente por la recuperación del consumo de los hogares y el fortalecimiento de actividades relacionadas con transporte, almacenamiento y distribución de bienes.

Este comportamiento resulta especialmente relevante para el presente proceso contractual, dado que evidencia condiciones favorables en las cadenas de abastecimiento y comercialización de productos de consumo masivo, incluidos los alimentos no perecederos que conforman los paquetes alimentarios objeto del contrato.

La recuperación gradual de la actividad comercial fortalece la capacidad de respuesta de proveedores y distribuidores, contribuyendo a mejorar la disponibilidad de productos y la eficiencia en los procesos de suministro requeridos para la ejecución de programas sociales.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor promedio del dólar estadounidense expresado en pesos colombianos y constituye uno de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para medir la evolución del mercado cambiario nacional.

Las variaciones en la TRM tienen incidencia directa sobre los costos de bienes importados, materias primas, insumos agroindustriales, fertilizantes, combustibles y servicios logísticos. En consecuencia, los cambios en la tasa de cambio pueden generar efectos sobre los precios de los alimentos y productos de la canasta básica familiar.

Durante los últimos años la TRM ha presentado fluctuaciones asociadas al comportamiento de los mercados internacionales, las tasas de interés globales, los precios de materias primas y las condiciones económicas internas del país. No obstante, el mercado cambiario colombiano ha mostrado una mayor estabilidad relativa frente a los niveles de volatilidad observados durante los años posteriores a la pandemia.

TRM VIGENTE AL JUEVES 9 DE JULIO DEL 2026

1 USD = ↑3,339.65 COP

Tres Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos Con Sesenta y Cinco Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 9 de Julio del 2026 subió 4.15 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.12% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 17.62% (714.48 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.92% (248.44 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Salario Mínimo

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



El salario mínimo constituye uno de los principales indicadores del ingreso laboral en Colombia y tiene incidencia directa sobre el consumo de los hogares, los costos empresariales y la dinámica económica general.

Para la vigencia 2026 el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905). Este incremento busca preservar el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la evolución de la inflación y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La evolución del salario mínimo resulta especialmente relevante para los programas de asistencia alimentaria, debido a que constituye un referente para la identificación de condiciones socioeconómicas de los hogares beneficiarios y para el análisis de la capacidad adquisitiva de la población vulnerable.

En consecuencia, variables como la inflación, el empleo, la actividad comercial, la tasa de cambio y los niveles salariales constituyen factores determinantes para la planeación del presente proceso contractual, dado que inciden directamente en el comportamiento de los precios de los alimentos, la demanda de programas sociales y las condiciones de mercado de los proveedores que participan en el sector.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
ENERO 1 DE 2009 A DIC. 31 DE 2009	496.900,00
ENERO 1 DE 2010 A DIC. 31 DE 2010	515.000,00
ENERO 1 DE 2011 A DIC. 31 DE 2011	535.600,00
ENERO 1 DE 2012 A DIC. 31 DE 2012	566.700,00
ENERO 1 DE 2013 A DIC. 31 DE 2013	589.500,00
ENERO 1 DE 2014 A DIC. 31 DE 2014	616.000,00
ENERO 1 DE 2015 A DIC. 31 DE 2015	644.350,00
ENERO 1 DE 2016 A DIC. 31 DE 2016	689.455,00
ENERO 1 DE 2017 A DIC. 31 DE 2017	737.717,00
ENERO 1 DE 2018 A DIC. 31 DE 2018	781.242,00
ENERO 1 DE 2019 A DIC. 31 DE 2019	877.803,00
ENERO 1 DE 2021 A DIC. 31 DE 2021	908.526,00
ENERO 1 DE 2022 A DIC. 31 DE 2022	1.000.000,00
ENERO 1 DE 2023 A DIC 31 DE 2023	1.160.000,00
ENERO 1 DE 2024 A DIC 31 DE 2024	1.300.000,00
ENERO 1 DE 2025 A DIC 31 DE 2025	1.425.000,00
ENERO 1 DE 2026 A DIC 31 DE 2026	1,750,905.00

PODER ADQUISITIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACCESO A ALIMENTOS

El poder adquisitivo de los hogares constituye uno de los principales factores que inciden en la capacidad de acceso a alimentos y productos básicos de la canasta familiar. En Colombia, la evolución de la inflación durante los últimos años ha tenido efectos directos sobre el costo de los alimentos y sobre la capacidad de compra de los hogares, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), aunque la inflación ha mostrado una tendencia de reducción frente a los niveles registrados durante los años posteriores a la pandemia, los alimentos continúan representando uno de los componentes más sensibles dentro del gasto de los hogares colombianos. Las variaciones en los precios de productos como cereales, granos, aceites, productos cárnicos, frutas y verduras impactan directamente la capacidad de consumo de la población y la garantía de una alimentación adecuada. Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha señalado que los precios internacionales de los alimentos continúan expuestos a factores asociados al cambio climático, fenómenos meteorológicos extremos, conflictos internacionales, costos logísticos y fluctuaciones en los mercados agrícolas mundiales. Estas circunstancias generan efectos sobre las cadenas de abastecimiento y pueden influir en los precios finales de los alimentos disponibles para los consumidores. En el ámbito nacional, los sistemas oficiales de información agropecuaria han evidenciado un comportamiento favorable en el abastecimiento de alimentos hacia las principales centrales mayoristas del país, situación que contribuye a mejorar la disponibilidad de productos alimenticios y fortalece las condiciones de seguridad alimentaria de la población. Sin embargo, persisten riesgos asociados a factores climáticos y de mercado que pueden generar variaciones en los costos de algunos productos de la canasta básica. Adicionalmente, las condiciones de empleo e ingreso de los hogares continúan siendo determinantes para garantizar el acceso efectivo a los alimentos. Aunque el mercado laboral colombiano ha mostrado señales de recuperación, aún existen hogares que presentan limitaciones económicas para cubrir adecuadamente sus necesidades nutricionales, especialmente aquellos pertenecientes a grupos poblacionales en condición de pobreza o vulnerabilidad. En este contexto, los programas de asistencia alimentaria desarrollados por las entidades territoriales adquieren especial relevancia como instrumentos orientados a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable. El suministro de paquetes alimentarios contribuye a mejorar el acceso a productos básicos de la canasta familiar, mitigar los efectos derivados de las fluctuaciones de precios y apoyar a los hogares con mayores dificultades económicas. Por lo anterior, las condiciones actuales del mercado de alimentos, el comportamiento de los precios, la capacidad adquisitiva de los hogares y las dinámicas de abastecimiento constituyen elementos fundamentales para la planeación del presente proceso contractual, cuyo propósito es garantizar la entrega oportuna de paquetes alimentarios a la población vulnerable del municipio de VENECIA	
CONTEXTO TECNICO	El presente proceso contractual tiene por objeto el suministro de kits básicos nutricionales destinados a mejorar el bienestar de las personas adultas mayores del municipio de Venecia, Cundinamarca. Los kits estarán conformados por productos alimenticios no perecederos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones previstas en la ficha técnica. Se trata de bienes de consumo habitual en los hogares colombianos, cuya producción, almacenamiento y distribución se realiza a través de una amplia cadena de abastecimiento integrada por fabricantes, distribuidores y comercializadores mayoristas. Desde la perspectiva técnica, los productos requeridos corresponden a distintas categorías de alimentos de la canasta básica, como cereales, granos,	

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

leguminosas secas, harinas, aceites vegetales, productos de molinería, alimentos procesados, conservas y productos enlatados. Las características, presentaciones y cantidades de cada producto serán las señaladas en la ficha técnica del proceso.

La producción y comercialización de estos alimentos se soporta en cadenas agroindustriales que comprenden actividades de cultivo, recolección, transformación, empaque, almacenamiento y distribución. La disponibilidad de distintos fabricantes y proveedores facilita el abastecimiento de los productos requeridos y la participación de varios oferentes en el proceso.

En materia sanitaria, los productos deberán cumplir las disposiciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos —INVIMA— y las demás autoridades competentes. Según corresponda a la naturaleza de cada producto, deberán contar con el registro, permiso o notificación sanitaria exigible y cumplir las normas aplicables sobre rotulado, etiquetado, información al consumidor, fechas de vencimiento y trazabilidad.

Los productos se deberán entregar en sus empaques originales, debidamente sellados e identificados, y en condiciones aptas para el consumo humano. Los empaques deberán protegerlos durante el almacenamiento y el transporte, y prevenir su contaminación, deterioro o pérdida de calidad.

La ejecución requiere una gestión logística que permita alistar y entregar oportunamente los kits en las condiciones establecidas por el Municipio de Venecia. Para ello, los proveedores deberán disponer de capacidad de almacenamiento, inventarios, personal y medios de transporte adecuados, así como de procedimientos para el manejo y control de los alimentos durante la cadena de suministro.

También existen herramientas para apoyar la trazabilidad y el control de calidad, como los registros de inventario, la identificación de lotes y el seguimiento de las fechas de vencimiento. Su aplicación permite verificar la procedencia y las condiciones de los productos entregados.

Desde el punto de vista de la oferta, en el mercado colombiano participan fabricantes, distribuidores mayoristas y comercializadores de alimentos empacados y procesados. Los bienes pueden adquirirse por distintos canales de distribución, lo que favorece la concurrencia de proveedores y facilita el abastecimiento de los productos requeridos.

Durante la ejecución pueden presentarse variaciones en los tiempos de abastecimiento, los costos de transporte y los precios de las materias primas, así como afectaciones en la producción agrícola o en las cadenas de suministro. Por ello, es necesario que el proveedor cuente con capacidad operativa y logística suficiente para cumplir las condiciones y los plazos establecidos.

En consecuencia, el mercado de alimentos de la canasta básica cuenta con una oferta de productos y proveedores que permite atender las necesidades del proceso, siempre que se cumplan las especificaciones de la ficha técnica y las condiciones sanitarias, de almacenamiento, transporte y entrega previstas. El suministro de los kits contribuirá a las acciones municipales de atención a las personas adultas mayores beneficiarias.

(Ver anexo: ficha técnica).

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



CONTEXTO REGULATORIO	El proceso de contratación para el suministro de paquetes alimentarios se encuentra regulado por el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), así como por normas técnicas, sanitarias y fiscales que garantizan la calidad de los productos y la legalidad del proceso. En materia sanitaria, aplican el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, que exigen condiciones de inocuidad, etiquetado y registros INVIMA. Las Normas Técnicas Colombianas (NTC) del ICONTEC y los lineamientos del Codex Alimentarius regulan aspectos de calidad, rotulado, empaque y transporte.
	Tributariamente, se debe cumplir con las obligaciones de IVA, retenciones y facturación electrónica, bajo vigilancia de la DIAN. Ambientalmente, se deben atender las disposiciones de la Ley 99 de 1993 sobre manejo de residuos y transporte sostenible. Además, algunas materias primas están sujetas a control de precios indirectos por parte del Ministerio de Agricultura y el DANE. Autoridades como la SIC, el INVIMA y las CAR ejercen vigilancia técnica, sanitaria y ambiental. Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo y documentos como el CONPES 100 de 2024 refuerzan el enfoque social, territorial y diferencial de estos programas, priorizando la atención de población vulnerable.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA									
ENTIDAD: Municipio de Cajicá – Cundinamarca Contrato de suministro 002-2023									
Modalidad de selección	Subasta inversa								
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS NO PERECEDEROS PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ								
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato de suministro 002-2023								
Valor del contrato y forma de pago	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO TRECIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$535.844.304)								
Vigencia de los contratos	SIETE (07) MESES								
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión								
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS; COMERCIALIZADORA LOGISTICA S.A.S; DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S (DICOVA S.A.S)								
Indicadores exigidos	<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥2.18</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 0.38</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de Intereses</td><td>≥5.40</td></tr></table>	Indicador	Valor	Índice de Liquidez	≥2.18	Índice de endeudamiento	≤ 0.38	Razón de cobertura de Intereses	≥5.40
Indicador	Valor								
Índice de Liquidez	≥2.18								
Índice de endeudamiento	≤ 0.38								
Razón de cobertura de Intereses	≥5.40								

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



	Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 0.17
	Rentabilidad sobre activos	≥0.15

Municipio de Cajicá – Cundinamarca Contrato de suministro 002 de 2020

Modalidad de selección	Subasta Inversa		
Objeto del contrato	Suministro de paquetes alimentarios no perecederos para las personas en condición de vulnerabilidad del municipio de Cajicá		
Valor del contrato y forma de pago	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$196.000.000). Pagos parciales, de acuerdo con los suministros entregados por el contratista		
Vigencia de los contratos	Nueve (9) meses		
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACIÓN ECOLÓGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA UT CASTEL ANDINA 2018 UT NUTRIALIMENTOS 2018 DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR COLOMBIA SAS FUNDACION JUVENTUD Y VIDA		
Indicadores exigidos	Indicador	Valor	
	Índice de Liquidez	Mayor o igual 1.66	
	Índice de endeudamiento	Menor o igual 0.23	
	Razón de cobertura de Intereses	Positivo	
	Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0.16	
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0.17	
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más

Municipio de Cajicá – Cundinamarca Contrato de suministro 009-2022

Modalidad de selección	Subasta Inversa
Objeto del contrato	Compra de paquetes alimentarios no perecederos para las personas en condición de vulnerabilidad del municipio de Cajicá, en cumplimiento de las metas del programa 8. Cajicá da la mano
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato de suministro 002-2023
Valor del contrato y forma de pago	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$196.000.000). Pagos

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](https://www.google.com/search?q=252030)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: secretariadegobierno@venecia-

Instagram: [@alcaldiaveneciacycundinamarca](https://www.instagram.com/alcaldiaveneciacycundinamarca)

Facebook: [@AlcaldiadeVenecia](https://www.facebook.com/AlcaldiadeVenecia)

X: [@AlcVeneciaCundi](https://twitter.com/AlcVeneciaCundi)



	parciales, de acuerdo con los suministros entregados por el contratista		
Vigencia de los contratos	Nueve (9) meses		
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACIÓN ECOLÓGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA UT CASTEL ANDINA 2018 UT NUTRIALIMENTOS 2018 DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR COLOMBIA SAS FUNDACION JUVENTUD Y VIDA		
Indicadores exigidos	Indicador	Valor	
	Índice de Liquidez	Mayor o igual 1.66	
	Índice de endeudamiento	Menor o igual 0.23	
	Razón de cobertura de Intereses	Positivo	
	Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0.16	
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0.17	
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más

MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA- LP 001-2024 Contrato

Número del proceso	LP-001-2024
Entidad contratante	Municipio de Caicedo, Antioquia
Modalidad de selección	Licitación pública bajo la modalidad de subasta inversa presencial. https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
Objeto del contrato	Ejecución del Programa de Alimentación Escolar –PAE– para la promoción de la educación en los establecimientos de matrícula oficial del municipio de Caicedo, Antioquia.
Cantidad del bien, obra o servicio	Noventa y cuatro mil setecientas setenta y cinco (94.775) raciones alimentarias, correspondientes a mil ciento quince (1.115) raciones diarias durante ochenta y cinco (85) días calendario escolar. Las especificaciones se encuentran detalladas en las condiciones técnicas y en el contrato de suministro LP-001-2024.
Valor del contrato y forma de pago	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA PESOS (\$390.925.030) M/CTE. Pagos parciales mediante actas de avance, de conformidad con el número y valor de las raciones real y efectivamente suministradas, previa verificación y aprobación del supervisor.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



	Los pagos están sujetos a los desembolsos realizados por la Gobernación de Antioquia en el marco del Convenio Interadministrativo No. 24AS133D1539.
Vigencia de los contratos	Tres (3) meses, sujeto en todo caso a ochenta y cinco (85) días calendario escolar, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías.
Presupuesto con cargo al cual fue ejecutado (inversión o funcionamiento)	Inversión, por corresponder a recursos destinados a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar –PAE–. El proceso se respaldó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00460 del 11 de junio de 2024.
Oferentes que participaron en el proceso de selección y contratista	En los documentos revisados únicamente se identifica como contratista adjudicatario a GLOBALFER S.A.S., NIT 900.605.702-4 , representada legalmente por María Cecilia Noreña Toro. Los documentos aportados no relacionan de manera completa los demás oferentes que participaron en el proceso.
Indicadores exigidos	Índice de liquidez: mayor o igual a 10,00. Índice de endeudamiento: menor o igual a 0,30. Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1,00. Rentabilidad sobre el patrimonio: mayor o igual a 0,01. Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0,01.
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	Seriedad de la oferta: 15 % del presupuesto oficial. Vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Cumplimiento del contrato: 30 % del valor total del contrato. Vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. Calidad de los bienes: 20 % del valor total del contrato. Vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 15 % del valor total del contrato. Vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento. En los documentos revisados no se reportan siniestros relacionados con el contrato.

Municipio de Algeciras – Huila – Contrato De Suministro 008 de 2022

Número del proceso SECOP	22-1-223429
Número interno del proceso	LP-ALGE No. 004 de 2022
Número del contrato	Contrato de Suministro No. 008 de 2022
Entidad contratante	Municipio de Algeciras, Huila

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Modalidad de selección	Licitación pública - https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-1-223429
Objeto del contrato	Contratar el suministro de víveres, mercado de grano, verduras, carnes y elementos de aseo con destino al adulto mayor del Centro Gerontológico del municipio de Algeciras, Huila; así como el suministro de elementos de aseo para el mantenimiento de las instalaciones de la planta de beneficio, pabellón de carnes y Casa de la Cultura Municipal, e insumos de cafetería y aseo para la Alcaldía Municipal.
Cantidad del bien, obra o servicio	Las cantidades y especificaciones de los víveres, alimentos, carnes, verduras, elementos de aseo e insumos de cafetería se encuentran discriminadas por ítems en las especificaciones técnicas y en el Contrato de Suministro No. 008 de 2022.
Valor del contrato y forma de pago	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$404.991.590) M/CTE. El municipio realizará pagos parciales, de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas y entregadas durante periodos mensuales o hasta agotar el valor del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
Vigencia o plazo del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2022, o hasta agotar el valor del contrato.
Presupuesto con cargo al cual fue ejecutado (inversión o funcionamiento)	El contrato fue financiado con recursos de inversión y funcionamiento . Incluyó recursos de inversión destinados a la atención integral del adulto mayor, cultura y fortalecimiento de la infraestructura productiva, así como recursos de funcionamiento de la Administración Central para la adquisición de elementos e insumos de cafetería y aseo.
Presupuesto oficial del proceso	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS (\$405.206.028) M/CTE.
Oferentes que participaron en el proceso de selección y contratista	En los documentos aportados se identifica como proponente adjudicataria y contratista a MARTHA DENIS GÓMEZ GUTIÉRREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 36.172.090 de Neiva, propietaria del establecimiento de comercio SUPERMERCADO CENTRO SUR . La adjudicación se efectuó mediante Resolución No. 234 de 2022. Los documentos revisados no relacionan de manera completa otros oferentes participantes.
Indicadores exigidos	Capital de trabajo: mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial. Índice de liquidez: mayor o igual a 1,5. Índice de endeudamiento: menor o igual al 60 %. Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a tres (3) veces. Patrimonio: mayor o igual al 70 % del presupuesto oficial. Rentabilidad sobre el patrimonio: mayor o igual a 0,05. Rentabilidad sobre activos: mayor o igual a 0,03.
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	Seriedad de la oferta: 10 % del presupuesto oficial, con vigencia desde la presentación de la oferta hasta la adjudicación. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo multas y cláusula penal pecuniaria: 10 % del valor del contrato, durante su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](https://www.google.com/search?q=252030)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: secretariadegobierno@venecia-

Instagram: [@alcaldiaveneciacundinamarca](https://www.instagram.com/alcaldiaveneciacundinamarca)

Facebook: [@AlcaldiadeVenecia](https://www.facebook.com/AlcaldiadeVenecia)

X: [@AlcVeneciaCundi](https://twitter.com/AlcVeneciaCundi)



	Calidad del servicio o bien suministrado: 20 % del valor del contrato, durante su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 20 % del valor del contrato, durante su plazo de ejecución y tres (3) años más.En los documentos revisados no se reportan siniestros relacionados con el contrato.	
MUNICIPIO DE GUADUAS-CUNDINAMARCA – contrato 147 de 2021		
Número del proceso SECOP	del	21-1-216131
Número contrato	del	Contrato de Suministro No. 147 de 2021
Entidad contratante		Municipio de Guaduas, Cundinamarca
Modalidad de selección		Licitación pública - https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-1-216131
Objeto del contrato		Suministro de víveres, abarrotes, frutas, verduras, productos farmacéuticos y elementos de aseo para la asistencia integral de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección y Promoción Social del municipio de Guaduas, Cundinamarca.
Cantidad del bien, obra o servicio		Ciento nueve (109) ítems correspondientes a víveres, abarrotes, frutas, verduras, carnes, productos farmacéuticos, elementos de aseo, utensilios y equipos. Las cantidades específicas de cada producto se encuentran discriminadas en las especificaciones técnicas y en el Contrato de Suministro No. 147 de 2021.
Valor del contrato y forma de pago		CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$444.561.271) M/CTE. El municipio realizará pagos parciales correspondientes al valor facturado en cada periodo, calculado mediante la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades efectivamente entregadas. Cuando reste por ejecutar el diez por ciento (10 %) del valor contractual, el último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación. Para cada pago se requiere certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, factura o cuenta de cobro y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, cuando corresponda. El contrato no contempla anticipo.
Vigencia o plazo del contrato		Hasta el 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. La vigencia comprende el plazo de ejecución y seis (6) meses más para su liquidación y eventual declaratoria de incumplimiento.
Presupuesto con cargo al cual fue ejecutado (inversión o funcionamiento)		Inversión. El contrato fue respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000208 del 24 de febrero de 2021, con recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina, Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Sistema General de Participaciones de propósito general – forzosa inversión– y recursos del balance de la Estampilla del Adulto Mayor.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](https://www.google.com/search?q=252030)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: [secretariadegobierno@venecia-](mailto:secretariadegobierno@venecia-cundinamarca.gov.co)

Instagram: [@alcaldiaveneciacycundinamarca](https://www.instagram.com/alcaldiaveneciacycundinamarca)

Facebook: [@AlcaldiaDeVenecia](https://www.facebook.com/AlcaldiaDeVenecia)

X: [@AlcVeneciaCundi](https://twitter.com/AlcVeneciaCundi)



Presupuesto oficial del proceso	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$444.561.271) M/CTE.
Oferentes que participaron en el proceso de selección y contratista	En los documentos revisados se identifica como contratista adjudicatario al CONSORCIO VÍVERES Y FRUTAS, sigla VIVERFRUT, NIT 901.497.058-8, representado legalmente por Yessica Andrea Bohada Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.417.342 de Bogotá. Los documentos aportados no relacionan de manera completa los demás oferentes participantes.
Indicadores exigidos	Índice de liquidez: mayor o igual a 4,0. Índice de endeudamiento: menor o igual al 43 %. Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 8,0. Rentabilidad sobre el patrimonio: mayor o igual al 13 %. Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual al 10 %.
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	Seriedad de la oferta: 10 % del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados desde el cierre del proceso. Cumplimiento del contrato: 20 % del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. Calidad de los elementos suministrados: 20 % del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. Responsabilidad contractual por pérdidas de bienes atribuibles a deficiencias del servicio: 2 % del valor del contrato.En los documentos revisados no se reportan siniestros relacionados con el contrato.

ANÁLISIS DE LA OFERTA														
Para establecer el valor estimado del contrato, el Municipio tomó como referencia las tres cotizaciones solicitadas para los productos que integran los kits nutricionales. Este análisis se realizó de acuerdo con el deber de determinar el valor estimado y justificar su cálculo en los estudios previos, previsto en el Decreto 1082 de 2015.														
Las cotizaciones relacionan los mismos diecinueve (19) artículos, en cantidades de quinientas cincuenta (550) unidades por producto. Por esta razón, la comparación de los valores totales se efectuó sobre una base común. El orden de menor a mayor valor fue el siguiente:														
<table><tr><th>Proveedor</th><th>Fecha de la cotización</th><th>Valor total cotizado</th></tr><tr><td>Grupo Comercial Sinergia</td><td>2 de octubre de 2026</td><td>\$59.821.300</td></tr><tr><td>Grupo Comercial Alfa</td><td>1 de octubre de 2026</td><td>\$61.553.800</td></tr><tr><td>Inversiones y Proyectos Innova</td><td>2 de octubre de 2026</td><td>\$63.286.300</td></tr></table>	Proveedor	Fecha de la cotización	Valor total cotizado	Grupo Comercial Sinergia	2 de octubre de 2026	\$59.821.300	Grupo Comercial Alfa	1 de octubre de 2026	\$61.553.800	Inversiones y Proyectos Innova	2 de octubre de 2026	\$63.286.300		
Proveedor	Fecha de la cotización	Valor total cotizado												
Grupo Comercial Sinergia	2 de octubre de 2026	\$59.821.300												
Grupo Comercial Alfa	1 de octubre de 2026	\$61.553.800												
Inversiones y Proyectos Innova	2 de octubre de 2026	\$63.286.300												
La diferencia entre la cotización de menor valor y la de mayor valor es de \$3.465.000 , equivalente al 5,79 % del valor de la oferta más económica. El cálculo corresponde a la siguiente operación:														
(\$63.286.300 – \$59.821.300) ÷ \$59.821.300 × 100 = 5,79 %														
Revisados los valores unitarios y totales, la cotización de Grupo Comercial Sinergia presenta el menor valor tanto en el total de la oferta como en cada uno de los artículos requeridos. Por ello, el Municipio toma esta cotización como referencia para establecer el presupuesto oficial, sin calcular un promedio entre las ofertas.														
En consecuencia, el valor estimado del contrato se fija en CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$59.821.300), impuestos incluidos . Este valor corresponde al presupuesto oficial máximo del proceso; las ofertas económicas														

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



deberán incluir los impuestos y los costos necesarios para suministrar y entregar los productos en el municipio de Venecia, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas.

Ítem	Artículo	Descripción	Cantidad	PVP unitario con impuestos incluidos	Total PVP con impuestos incluidos
1	Salchicha	Tarro de salchichas Viena de 150 g	550	\$7.780	\$4.279.000
2	Aceite	Frasco de aceite vegetal de 500 ml	550	\$8.200	\$4.510.000
3	Atún	Lata de lomos de atún en agua de 140 g	550	\$10.550	\$5.802.500
4	Lentejas	Paquete de lentejas de 500 g	550	\$4.700	\$2.585.000
5	Panelón	Panelón de 500 g	550	\$4.300	\$2.365.000
6	Harina	Paquete de harina de maíz blanco precocida, sabor tradicional, de 500 g	550	\$2.800	\$1.540.000
7	Arroz	Paquete de arroz de 500 g, naturalmente libre de gluten, colesterol y grasas trans; enriquecido con vitaminas B6 y B12 y ácido fólico	550	\$2.700	\$1.485.000
8	Chocolate	Paquete de chocolate en pastilla, sabor tradicional, de 200 g	550	\$8.700	\$4.785.000
9	Sal	Paquete de sal de 1.000 g	550	\$4.200	\$2.310.000
10	Galletas	Paquete de galletas de sal tradicional, contenido neto de 200 g (7,05 oz), por 2 tacos de aproximadamente 80 g cada uno	550	\$11.000	\$6.050.000
11	Avena	Paquete de avena en hojuelas original, 100 % natural, buena fuente de fibra y excelente fuente de proteínas, contenido neto de 500 g	550	\$4.400	\$2.420.000
12	Azúcar	Paquete de azúcar blanca de 500 g	550	\$3.010	\$1.655.500
13	Espagueti	Paquete de espagueti tipo fideos de 250 g, para aproximadamente 6 porciones; contiene ácido fólico, zinc, hierro y vitamina A	550	\$2.700	\$1.485.000
14	Pasta	Paquete de espagueti tipo macarrones de 250 g, para aproximadamente 6 porciones; contiene ácido fólico, zinc, hierro y vitamina A	550	\$2.200	\$1.210.000
15	Jabón	Jabón de baño antibacterial en barra de 110 g, con protección	550	\$5.700	\$3.135.000

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](https://www.venecia-cundinamarca.gov.co)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: [secretariadegobierno@venecia-](mailto:secretariadegobierno@venecia-cundinamarca.gov.co)

Instagram: [@alcaldiaveneciacycundinamarca](https://www.instagram.com/alcaldiaveneciacycundinamarca)

Facebook: [@AlcaldiadeVenecia](https://www.facebook.com/AlcaldiadeVenecia)

X: [@AlcVeneciaCundi](https://twitter.com/AlcVeneciaCundi)



ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite conocer los precios de los bienes requeridos y establecer el presupuesto oficial del proceso, con fundamento en información obtenida de proveedores del sector.

Para este proceso, la Entidad solicitó y recibió tres (3) cotizaciones para los productos que conforman los kits básicos nutricionales. Las tres propuestas contemplaron los mismos diecinueve (19) artículos, en cantidades de quinientas cincuenta (550) unidades por producto, lo cual permitió comparar sus valores sobre una misma base.

Proveedor	Fecha de la cotización	Valor total cotizado
Grupo Comercial Sinergia	2 de octubre de 2026	\$59.821.300
Grupo Comercial Alfa	1 de octubre de 2026	\$61.553.800
Inversiones y Proyectos Innova	2 de octubre de 2026	\$63.286.300

La diferencia entre la cotización de menor valor y la de mayor valor es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.465.000), equivalente aproximadamente al 5,79 % del valor más bajo. Las propuestas presentan una variación moderada y corresponden a los mismos productos y cantidades, por lo cual son comparables.

X: @AlcVeneciaCundi



Revisados los valores cotizados, la propuesta de Grupo Comercial Sinergia presenta el menor valor total y, de acuerdo con el análisis consignado en el numeral 10 del estudio previo, también registra el menor precio para cada uno de los artículos requeridos. Por esta razón, la Entidad tomó esta cotización como referencia para determinar el presupuesto oficial, sin calcular un promedio entre las tres propuestas. El detalle de los productos, cantidades y precios se encuentra en el anexo del estudio de mercado.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el suministro de quinientos cincuenta (550) kits básicos nutricionales asciende a **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$59.821.300) M/CTE**, impuestos incluidos. Este valor corresponde a la cotización de menor precio y contempla los costos asociados al suministro y entrega de los productos, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Entidad.

El valor de referencia por kit es de **CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$108.766) M/CTE**, resultado de dividir el presupuesto oficial entre los quinientos cincuenta (550) kits requeridos.

Los proponentes deberán incluir en su oferta los impuestos, tributos y demás costos necesarios para cumplir integralmente con el objeto contractual y efectuar la entrega en el municipio de Venecia.

Criterios para la participación de Mipyme

En el análisis del sector, la Entidad deberá considerar la participación potencial de las micro, pequeñas y medianas empresas y aplicar, cuando corresponda, las disposiciones de la Ley 2069 de 2020 y del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. La eventual limitación de la convocatoria se definirá conforme a las solicitudes recibidas y a los requisitos previstos en la normativa vigente.

Precio artificialmente bajo

Si durante la evaluación el precio de una oferta no parece suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato, la Entidad aplicará el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y podrá tener en cuenta, como criterio metodológico, la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

Ver anexo: estudio de mercado.

CONCLUSIONES

El estudio de mercado permitió identificar proveedores que pueden atender el suministro de los kits básicos nutricionales requeridos por el Municipio de Venecia. La Entidad recibió tres (3) cotizaciones para los mismos diecinueve (19) artículos y las mismas cantidades, lo que permitió comparar las propuestas en condiciones equivalentes y establecer un valor de referencia para el proceso.

La cotización de Grupo Comercial Sinergia presentó el menor valor total, por **\$59.821.300**, y el menor precio para cada uno de los artículos requeridos. En consecuencia, la Entidad la tomó como base para determinar el presupuesto oficial del suministro de quinientos cincuenta (550) kits, sin calcular un promedio entre las cotizaciones.

Para verificar la capacidad financiera, el estudio previo estableció que se utilizará la información del Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, con corte al 31 de diciembre de 2024. Los indicadores definidos son los siguientes:

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Indicador	Requisito
Índice de liquidez	$\geq 0,35$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,21$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0,36$

Cuando los gastos de intereses del proponente sean iguales a cero (0), no será posible calcular la razón de cobertura de intereses. En ese caso, se entenderá cumplido el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa.

Para la capacidad organizacional, el estudio tomó como referencia información de 834 empresas consultadas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) y estableció los siguientes requisitos:

Indicador	Requisito
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,27$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,21$

La definición de estos indicadores busca verificar que los proponentes cuenten con capacidad financiera y organizacional para cumplir las obligaciones del contrato. Para las propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, los indicadores se calcularán según las fórmulas y los porcentajes de participación establecidos en el pliego de condiciones.

En materia de participación de Mipyme, la Entidad aplicará las reglas previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021. La convocatoria solo podrá limitarse a Mipyme si se cumplen los requisitos normativos; la eventual limitación territorial se analizará de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato.
relatoria.colombiacompra.gov.co

Con fundamento en el estudio realizado, la Entidad considera que los requisitos financieros y organizacionales establecidos permiten verificar la capacidad de los proponentes para ejecutar el suministro y atender las condiciones previstas en el proceso. La verificación de estos requisitos se efectuará con base en la información del RUP y en los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *“Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación”* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](https://www.google.com/search?q=252030)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: [secretariadegobierno@venecia-](mailto:secretariadegobierno@venecia-cundinamarca.gov.co)

Instagram: [@alcaldiaveneciacundinamarca](https://www.instagram.com/alcaldiaveneciacundinamarca)

Facebook: [@AlcaldiadeVenecia](https://www.facebook.com/AlcaldiadeVenecia)

X: [@AlcVeneciaCundi](https://twitter.com/AlcVeneciaCundi)



En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1,28,29,55	N/A
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$16.84'153.000		N/A
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,3	N/A
		Servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000	7,47	
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
		Servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000		
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
		Servicios de construcción		

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



		\$16.081'602.000			
	Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Cualquier valor	NO	SI	

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO
De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso. De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: <u>VER MATRIZ DE RIESGO</u>

En constancia de lo anterior,

BRAYAN BLANDÓN CONTRERAS

SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código postal: [252030](#)

Página web: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: secretariadegobierno@venecia-

Instagram: [@alcaldiaveneciacundinamarca](#)

Facebook: [@AlcaldiadeVenecia](#)

X: [@AlcVeneciaCundi](#)